



# INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE

META: IMPLEMENTACIÓN DE ESCUELAS  
DEPORTIVAS ORIENTADAS A LA MASIFICACIÓN



Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

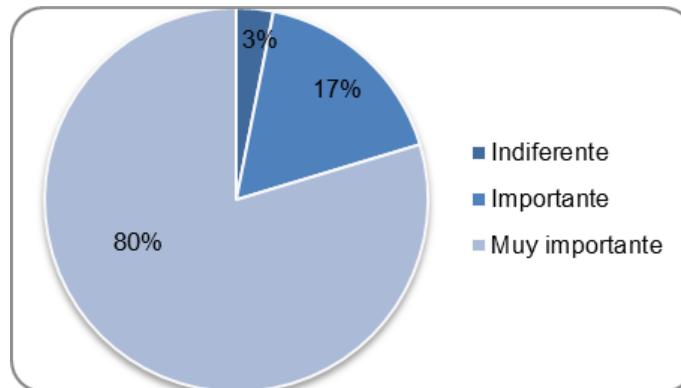
# PROBLEMA IDENTIFICADO

Existe una limitada o nula práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas por parte de la población peruana y una no identificación oportuna de talentos deportivos para el desarrollo del deporte de alta competencia.

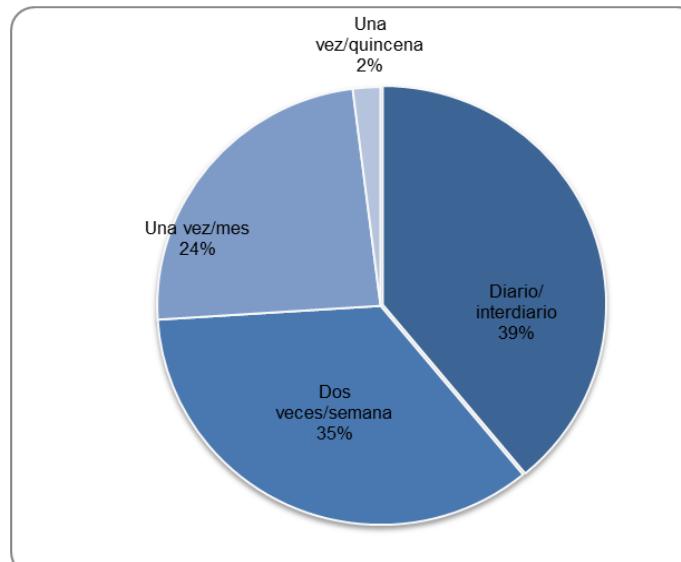


# ESTADÍSTICAS SOBRE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FISICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS.

*... según el estudio de mercado realizado por Arellano Marketing (2011)*



Acerca de la importancia del deporte para una mejor calidad de vida, los encuestados respondieron el 80% que es muy importante, un 17% que es importante y el 3% es indiferente



El 39% de los encuestados señaló que realizaban ejercicio con una frecuencia diaria o interdiaria, el 35% revelaba que realizaba ejercicio dos veces a la semana, el 24% una vez al mes y el 2% una vez cada quince días.

# PRESENTACIÓN DE LA META

**META: GOBIERNOS LOCALES IMPLEMENTAN ESCUELAS DEPORTIVAS ORIENTADOS A LA MASIFICACIÓN**



MUNICIPIOS TIPO A: Ciudades Principales

FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:  
al 31 de diciembre del 2016

COBERTURA : 40 Municipalidades



# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

## CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS	FECHA
<b>Actividad 1:</b> Curso de capacitación para la implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación, dirigido al menos a tres (03) miembros del equipo técnico de trabajo	Desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo del año 2016.
<b>Actividad 2:</b> Elaboración del Plan de implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación	hasta el 30 de Junio del año 2016.
<b>Actividad 3:</b> Implementación de escuelas deportivas de tres (03), disciplinas deportivas definidas en el “Plan de implementación de la actividad 2”	hasta el 30 de Junio del año 2016.
<b>Actividad 4:</b> Registro de beneficiarios de las Escuelas Deportivas implementadas por el Gobierno Local	hasta el 30 de diciembre del año 2016.
<b>Actividad 5:</b> Registro de uso de los recursos utilizados en el 2016, dentro del PP 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana” Esta actividad deberá realizarse hasta el 30 de diciembre de 2016	Hasta el 30 de diciembre del año 2016.
<b>Actividad 6:</b> Programación de recursos para el año 2017, en el PP 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”, de acuerdo al calendario aprobado para la programación y formulación del presupuesto del año 2017	Hasta el 30 de diciembre del año 2016.
ACTIVIDAD ADICIONAL	
<b>Actividad 7:</b> Implementación adicional de disciplinas deportivas en las Escuelas Deportivas definidas en el “Plan de implementación de la actividad 2”	Desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo del año 2016

# QUE ACTIVIDADES DEBE REALIZAR LA MUNICIPALIDAD

1



2



3



4



**Actividad 1:** Curso de capacitación para la implementación de escuelas deportivas orientadas a la masificación, dirigido al menos a tres (03) miembros del equipo técnico de trabajo

**Actividad 2:** Elaboración del Plan de implementación de Escuelas Deportivas orientadas a la masificación

**Actividad 3:** Implementación de escuelas deportivas de tres (03), disciplinas deportivas definidas en el “Plan de implementación de la actividad 2”

**Actividad 4:** Registro de beneficiarios de las Escuelas Deportivas implementadas por el Gobierno Local

5



Registro de uso de los recursos utilizados en el 2016, dentro del PP 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”..

6



Programación de recursos para el año 2017, en el PP 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana”, de acuerdo al calendario aprobado para la programación y formulación del presupuesto del año 2017.

7



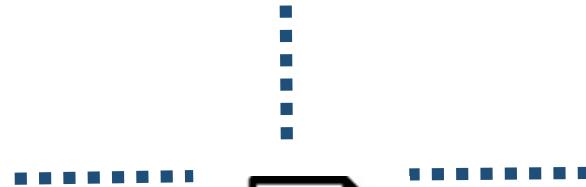
Implementación adicional de disciplinas deportivas en las Escuelas Deportivas definidas en el “Plan de implementación de la actividad 2”.

# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PARA LA MUNICIPALIDAD

Que mayor cantidad de niños entre 5 a 17 años ingresen al Sistema Deportivo Nacional

Alinear los esfuerzos deportivos municipales para que se enmarquen dentro del Sistema de Gestión Deportiva Nacional

Aumentar la competitividad regional y local en las diferentes disciplinas deportivas



# RECOMENDACIONES FINALES

Los talleres para el cumplimiento de metas son obligatorios y se van a combinar exposiciones con prácticas y/o sesiones prácticas para el buen desarrollo de l “Plan de implementación de talleres deportivos y recreativos orientados a la masificación”

Las disciplinas a implementar serán escogidas de acuerdo a la demanda del Gobierno Local y de acuerdo a su infraestructura deportivas existente

Las implementaciones serán de acuerdo a las 17 disciplinas olímpicas priorizadas por el Instituto Peruano del Deporte

Los lineamientos para la implementación de cada disciplina serán dadas en el curso de capacitación, los mismos serán avaladas por cada una de las federaciones nacionales

# DIRECTORIO

Nombres y Apellidos	Cargo	Correo	Teléfono
FELIX CABEZUDO YEREN	Responsable de la meta Responsable de equipo	<a href="mailto:fcabezudo@ipd.gob.pe">fcabezudo@ipd.gob.pe</a>	2048420 Anexo 1305
PEDRO RAMIREZ REY	Responsable de equipo	<a href="mailto:pramirezr@ipd.gob.pe">pramirezr@ipd.gob.pe</a>	2048420 Anexo 1305

***¡¡Unamos esfuerzos para un país con éxitos deportivos!!***



***¡¡Muchas gracias!!***